



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECTIVA N° 0003 – 2022 – GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP/PREVAED

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE DESCENSO DE TEMPERATURA (HELADA Y FRIAJE), RADIACIÓN SOLAR, INFLUENZA AH1N1 Y SÍNDROME GUILLAIN BARRÉ, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA UGEL PASCO.



I. OBJETIVOS:

- 2.1 Contribuir mediante acciones y medidas de prevención, ante la presencia de Helada, Frijaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré; para contrarrestar los efectos que pueden afectar a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Pasco.
- 2.2 Establecer a través del trabajo curricular y formativo, estrategias de prevención y comportamientos saludables para controlar el seguimiento de enfermedades de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y enfermedades diarreicas agudas (EDA), en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
- 2.3 Promover, el trabajo intersectorial y multisectorial a efectos de reducir o disminuir los efectos de las bajas temperaturas con relación a su contexto informando a la comunidad educativa y a la población en general.
- 2.4 Desarrollar actividades conjuntas con el sector salud para el tratamiento de los casos probables que puedan presentarse en el ámbito de instituciones educativas.
- 2.5 Tomar medidas preventivas ante las enfermedades de infección respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, en los estudiantes, para garantizar la continuidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas efectivas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL Pasco.



II. FINALIDAD:

La presente directiva tiene la finalidad de normar la ejecución, monitoreo, evaluación y regular las acciones educativas concernientes a las medidas de prevención ante impactos negativos de descenso de temperatura: Heladas y Frijaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré; que pueden causar daños a la salud como enfermedades por infecciones respiratorias agudas (IRAS) y enfermedades diarreicas agudas (EDAS) en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL Pasco, en el marco de lo previsto en los diseños curriculares, planes anuales de trabajo y normas legales vigentes.



III. AMBITO DE APLICACIÓN:

- 3.1 La Unidad de Gestión Educativa Local Pasco
- 3.1 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL Pasco.

IV. BASE NORMATIVA:

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley N° 28044 – Ley General de Educación modificatorias y reglamentos.
- 4.3 R. M. N°0425 – 2007 – ED Normas para la implementación de simulacros en el sistema educativo en el marco de la Educación de Gestión de Riesgos.
- 4.4 Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 4.5 D. S. N° 048 – 2011 PCM Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 4.6 D. S. N° 111- 2012 – PCM Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- 4.7 Política Nacional N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres
- 4.8 R. M. N° 258 – 202021 – PCM Aprueban lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- 4.9 Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



Escuela SEGURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- 4.10 RM N° 531 -2021 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad.
- 4.11 RM 220-2013 - PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- 4.12 RM 334-2012 - PCM Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- 4.13 Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- 4.14 Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- 4.15 Resolución Directoral N° 0210-2012-ED, que aprueba las "Normas para la preparación respuesta, rehabilitación frente al fenómeno de Friaje y heladas en las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva, Instituciones y Escuelas de Educación Superior.
- 4.16 D.S. N° 047-2022-PCM Aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 – 2024.



DISPOSICIONES GENERALES:

5.1 RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA.

5.1.1 LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ES RESPONSABLE DE:



- a. Planificar, monitorear y evaluar las acciones de información, adopción de medidas de prevención ante las Heladas, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré en el ámbito de la jurisdicción, con el apoyo del Programa PREVAED.
- b. Promover reuniones de coordinación con el sector salud, gobiernos locales, medios de comunicación y la sociedad civil organizada para realizar un trabajo articulado, orientado al desarrollo de las acciones de información y la toma de medidas de prevención ante la presencia de la Heladas, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- c. Realizar asistencia técnica a los docentes con apoyo del programa presupuestal PREVAED y Otros aliados intersectoriales que permitan abordar la problemática referente a la Helada, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- d. Comunicar a la DRE Pasco sobre situaciones de emergencias en Instituciones Educativas en los cuales estén comprometidos estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa para tomar decisiones pertinentes y oportunas.
- e. Velar por el estricto cumplimiento de la presente directiva.



5.1.2 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ES RESPONSABLE DE:

- a. Asegurar que la comunidad educativa reciba información adecuada y pertinente sobre la Helada, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré; a través de charlas con los estudiantes, docentes y padres de familia.
- b. Coordinar con el Coordinador del Programa PREVAED en la UGEL Pasco, centro de salud, gobiernos locales, medios de comunicación y organizaciones civiles para ejecutar actividades preventivas promocionales ante la Heladas, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- c. Incorporar en el Plan Anual de Trabajo actividades de prevención ante la Heladas, Friaje Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- d. Desarrollar acciones conjuntas con el personal docente, administrativo, padres de familia y comunidad educativa la adopción de medidas de prevención ante la helada, Friaje Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- e. Garantizar el desarrollo de temas de prevención contra la helada, Friaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré, en las sesiones de aprendizaje con los estudiantes.
- f. Informar a la UGEL Pasco sobre las acciones implementadas en el marco de la presente directiva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- g. Comunicar a la UGEL Pasco sobre situaciones de emergencias en instituciones educativas en los cuales estén comprometidos estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa para tomar decisiones pertinentes y oportunas.
- h. Implementar, monitorear y supervisar oportunamente las loncheras saludables.
- i. Realizar el reporte con la ficha de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDANSE) y padrón de estudiantes, copia de la lista de estudiantes y evidencias fotografías, atenciones médicas y/o recetas por afectación de enfermedades de IRAS (Infección Respiratoria Aguda) por descenso de temperatura.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo de las acciones efectivas de educación preventivo promocionales ante la helada, Friaaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré, los docentes deben tener en cuenta lo siguiente:

6.1 NIVELES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA:

ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE A HELADA Y FRIAJE	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE A RADIACIÓN SOLAR	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE A INFLUENZA AH1N1	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL SÍNDROME DE GUILLAIN BARRÉ
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar informados para prevenir y evitar enfermedades en tiempo de Helada y Friaaje. ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y sesiones, situaciones Significativas sobre temporadas de Helada y Friaaje. ➤ Modificar el horario de ingreso entre 15 y 30 minutos sin afectar, ni disminuir el cumplimiento de las horas efectivas de clase y comunicar a la UGEL Pasco sobre la reprogramación de horas. ➤ Prescindir, si es necesario el uso del uniforme escolar y promover el uso de ropa adecuada, caliente e impermeable, permitiendo la asistencia de los estudiantes protegidos con gorras, chalinás, guantes, chompas gruesas, abrigos, etc. Sin exigir colores determinados. ➤ Implementar el uso de cojines de lana u otros similares en las sillas y asientos. ➤ Promover el consumo de loncheras con alimentos ricos en carbohidratos, proteínas, grasas naturales, vegetales y frutas ricas en vitamina A y C, como, por ejemplo: Limón, naranja, mandarina, toronja, guayaba, tuna y verduras tales como: zanahorias, tomates, lechuga, coliflor, apio, perejil, nabo; así mismo papa, olluco, oca, mashua, granos y cereales. ➤ Realizar ejercicios físicos, que permita fortalecer las defensas, liberar las energías, desarrollar pulmones fuertes para respirar bien. ➤ Vigilar que los niños de 5 años estén protegidos y estén vacunados (Influenza, neumococo y Tos ferina). ➤ Promover el lavado de manos con agua y jabón, cumpliendo los 7 pasos. ➤ Promover prácticas saludables de salud respiratoria: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con papel higiénico o con la flexura del codo (parte interna) y nunca con las manos. ✓ Desechar el papel higiénico al tacho de basura. ✓ No escupir al suelo, ni en lugares públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar informados para prevenir y evitar enfermedades a la piel. ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y sesiones, situaciones Significativas sobre los efectos de Radiación Solar. ➤ Implementar el uso obligatorio del sombrero de ala o base ancha, gorras con visera u otros similares como parte del uniforme escolar que proteja el rostro, cabeza, las orejas y el cuello, sin fines de lucro. ➤ Uso de camisas y blusas de manga larga (colores claros). ➤ No exponer a los estudiantes directamente la Radiación Solar desde las 10:00 a 16:00 hrs. y/o tomar todas las medidas de protección en las actividades públicas; deportivas, recreativas, culturales, ceremonias cívicas internas y externas, desfiles, etc. ➤ Si es inevitable la exposición se recomienda usar protectores solares (bloqueadores) el protector solar debe usarse a diario, aplicando abundante y homogéneamente antes de la exposición al sol. La 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar informados para prevenir y evitar la Influenza AH1N1 ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y sesiones, situaciones Significativas sobre la Influenza AH1N1. ➤ Verificar que reciban la vacuna contra la Influenza AH1N1. ➤ Lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia. ➤ Cúbrase la boca y nariz con el antebrazo, nunca con las manos. ➤ Usar papel higiénico para cubrirse la boca y nariz y luego tirarlo al tacho de basura. ➤ Mantener en todo momento la iluminación y la ventilación adecuada en el aula y en el hogar. ➤ Evitar el cambio brusco de temperatura, combatir el frío en todas sus modalidades. ➤ Coordinar con el personal de los establecimientos de la salud más cercano para la realización de talleres y sesiones demostrativas. ➤ Continuar con el uso de las mascarillas y protocolos de bioseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar informados para prevenir y evitar este síndrome. ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y sesiones, situaciones Significativas sobre el síndrome Guillain Barré. ➤ Lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia para evitar el contagio de infecciones respiratorias y gastrointestinales. ➤ Cúbrase la boca y nariz con el antebrazo o papel higiénico, nunca con las manos. ➤ Lave las frutas y verduras con abundante agua. ➤ Ingerir alimentos hervidos y en lugares higiénicos. ➤ Promover las prácticas de salud e higiene en las viviendas. ➤ Evitar el contacto con personas con infecciones respiratorias. ➤ Revisa que las conservas no tengan abolladuras o aberturas. ➤ Use repelentes y/o mosquiteros para





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Table with 4 columns: ACCIONES DE RESPUESTA, ACCIONES DE RESPUESTA, ACCIONES DE RESPUESTA, ACCIONES DE RESPUESTA. Contains detailed lists of actions for various health and safety scenarios in schools.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL DENGUE, CHUCUNGUNYA Y ZIKA.



ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL DENGUE	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL CHUCUNGUNYA	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL ZIKA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y Sesiones, situaciones significativas del Dengue. ➤ Mantener Limpio y ordenado los servicios higiénicos y los depósitos de agua de la IE ➤ Ordenar, Limpiar y eliminar los recipientes que no son usados y que pueden representar potenciales criaderos de mosquitos, como son: Llantas cilindros, barriles, baldes, etc. ➤ Abordar la problemática del Dengue en las diferentes áreas como oportunidades de aprendizajes realizando obras teatrales, presentación de títeres, canciones, periódicos murales informativos, pasacalles, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y Sesiones, situaciones significativas del Chucungunya. ➤ Mantener Limpio y ordenado los servicios higiénicos y los depósitos de agua de la IE ➤ Lavar y escobillar los depósitos donde guardan el agua. ➤ Eliminar objetos y recipientes que acumulan agua (tachos, latas, botellas, etc). ➤ Utilizar arena en vez de agua para conservar las flores y plantas. ➤ Colocar larvicidas (motita) dentro de los depósitos donde almacenan agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar en el desarrollo de las Unidades, Proyectos de Aprendizaje y Sesiones, situaciones significativas del Zika. ➤ Mantener Limpio y ordenado los servicios higiénicos y los depósitos de agua de la IE ➤ Lavar y escobillar los depósitos donde guardan el agua. ➤ Eliminar objetos o recipientes que acumulan agua dentro y alrededores de la IE. ➤ Utilizar camisas de manga larga y pantalones largos (docentes y alumnos).

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1 PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES:

Contribuyen acciones permanentes entre los estudiantes, personal docente, madres y padres de familia con los siguientes hábitos:

- Introducir el pañuelo desechable dentro de una bolsita plástica, echarla a la basura y lavarse las manos.
- Cubrir la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir en el suelo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón antes de ingerir los alimentos, después de ir al baño y antes de ingresar al laboratorio de cómputo.
- No compartir vasos, platos, cubiertos o tapers, ni utensilios de limpieza personal como cepillo de dientes o toallas.
- Comer frutas y verduras ricas en vitamina A y C (zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón, piña, etc.). Consumir suplementos de vitamina C y D.
- No compartir alimentos que se estén consumiendo.

7.2 DEL ESPACIO ESCOLAR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

Cada Institución Educativa continuara trabajando con el comité de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, integrado por los docentes, padres de familia y personal de salud. Este comité debe planificar en forma coordinada las siguientes acciones preventivas:

- Acondicionar las aulas de manera pertinente para enfrentar la Helada y Friaie.
- Preparar materiales de mitigación personales del estudiante para la Heladas, Friaie, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- Mantener limpios y desinfectados los espacios y servicios educativos.
- Prever la disponibilidad de agua segura y jabón.
- Programar charlas educativas con los padres de familia acerca de medidas preventivas.
- Mantener la vigilancia y monitoreo del ausentismo escolar por motivo de Heladas, Friaie, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré, comunicando y/o derivando oportunamente a los establecimientos de salud más cercano en los casos de urgencia.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Mantener la temperatura adecuada en las aulas para evitar situaciones adversas que interfieren el proceso de enseñanza.
- Acondicionar el aula para brindar confort térmico, así como el botiquín ecológico con insumos de la región, para proporcionar mates calientes si fuese necesario.
- Promover la práctica de medidas de higiene y limpieza en el expendio y consumo de alimentos de los quioscos escolares.
- Prever otras acciones ante los cambios bruscos de temperatura.

7.3 DEL ESPACIO FAMILIAR:



- Los docentes en forma directa, a través de comunicados o por intermedio de las APAFAS, indicarán a los padres de familia que deberán mantener acciones de prevención y cuidado de la salud ante la presencia de Helada, Frijaje, Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré; en el hogar.
- Los padres de familia y docentes deben estar muy atentos a sintomatología que presentan los estudiantes: fiebre alta de manera repentina, tos y estornudos, secreción nasal, dolor de cabeza, dolor muscular y articulaciones, decaimiento, falta de apetito, dificultad para respirar, respiración rápida, vómitos y diarrea. En estos casos se debe acudir de inmediato al centro de salud más cercano.
- Recordar las medidas de higiene al toser o estornudar.
- Asegurarse de que el estudiante disponga de un pañuelo o papel higiénico para utilizarlo.



7.4 RECOMENDACIONES ADICIONALES:

- Toda Institución Educativa debe tener organizado su Comisión de Gestión Escolar y Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres mediante Resolución Directoral.
- Toda Institución Educativa debe tener elaborado y en proceso de implementación su Plan de Gestión de Riesgo que incorpora acciones de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y atención contra la Helada, Frijaje Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré, dependiendo el peligro que lo amenaza.
- Cumplir el mandato de la Ley N° 28551 que obliga a toda institución pública elaborar y presentar su actividad de Contingencia para estar preparados frente a la presencia de Helada, Frijaje Radiación Solar, Influenza AH1N1 y Síndrome Guillain Barré.
- Toda institución debe contar con un tópico o botiquín escolar implementado y el equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la institución educativa.
- Continuar con el uso de las mascarillas y los protocolos de bioseguridad.



VIII DISPOSICIONES FINALES:

- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la UGEL Pasco y la Dirección Regional de Educación, según corresponda.

Cerro de Pasco, junio del 2022

FTO DUSEP
DISEP-UGEL PASCO
11
ARCHIVO

